



El administrador de la empresa de Mojito, ayer a la entrada del juzgado. / DOMENEC UMBERT

TRIBUNALES / DISCRIMINACION RACIAL EN LOCALES DE OCIO

Juicio al administrador del bar Mojito por vetar el acceso a gitanos

SOS Racisme pidió ayer cuatro años de inhabilitación para el acusado

CAROL ALVAREZ

BARCELONA.- Basilio Perona no pudo entrar en la sala de fiestas Mojito, situada en el complejo lúdico Maremàgnum de Barcelona. Los porteros le dijeron, primero, que era por su pelo largo. Después, ante la insistencia de Basilio, le espetaron que era una cuestión de «raza». De ser de raza gitana. El caso ha llegado a juicio, y en el banco de los acusados se sentó ayer el entonces administrador de la sala, Luis Manuel Luque.

Durante el juicio, celebrado en el Juzgado Penal número 11 de Barcelona, la Fiscalía pidió tres años de inhabilitación para ejercer actividades relacionadas con las salas de ocio. La acusación particular, representada por SOS Racisme, pidió por su parte cuatro años de inhabilitación por un delito contra el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Los hechos sucedieron el verano de 1999. Basilio y su primo, junto a

un grupo de amigos y miembros de SOS Racisme, montaron una «excursión» al complejo del Maremàgnum. La razón: habían sufrido repetidas restricciones en el acceso a algunos locales de la zona.

Aquella noche del mes de junio, los jóvenes no pudieron entrar a cuatro locales del recinto, uno de los cuales fue Mojito, propiedad de una empresa administrada por el procesado.

Durante la vista, Luque negó que diera ninguna instrucción sobre el presunto veto a los gitanos ni a ninguna otra etnia. De hecho, refirió que las normas del derecho de admisión que tenía el local eran las habituales: no permitir la entrada a borrachos, gente mal vestida, menores, o quien hubiera causado problemas con anterioridad. Nada racista o discriminatorio.

Luque también declinó cualquier responsabilidad sobre la conducta de los vigilantes del establecimiento, que formaban parte de una em-

presa contratada a tal efecto. «Yo no le digo a un paleta si ha de poner un ladrillo de una manera o de otra, pues lo mismo con un vigilante: él ha de saber cuál es su trabajo».

Por su parte, Basilio insistió en su denuncia. «Íbamos bien vestidos, arreglados, y no nos dejaron entrar». Después de unas primeras negativas basadas en el pelo, explicó Basilio, los vigilantes acabaron por poner «el dedo en la llaga». No entraban por gitanos.

Basilio fue tajante. «Lo lamentable es que hoy en día sigue pasando», no ya en el local denunciado, que cerró sus puertas, sino en otras salas de fiesta.

El titular del Juzgado Penal número 23 de Barcelona absolvió recientemente a otros dos gerentes de locales del Maremàgnum por entender que, aunque los denunciantes sufrieron una discriminación racista, no se pudo demostrar que las órdenes las hubieran impartido los acusados.